44

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO la Resolución Ss. A. N° 40/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a contratación directa N° 48/22 en concepto de adquisición de neumáticos de invierno, destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que se solicitaron invitaciones a los proveedores del rubro, sin recibir oferta alguna.

Que ante la necesidad del área, corresponde declarar desierto el llamado a contratación directa y autorizar un segundo llamado respetando las mismas condiciones establecidas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 866/21 y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar desierto el llamado a contratación directa N° 48/22 en concepto de adquisición de neumáticos de invierno, destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a contratación directa N° 49/22 en concepto de adquisición de neumáticos de invierno, destinados a la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 49/22, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

//..2

a partida presupuestaria RAF 102, U.C.0507 y 0507U.G e Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 44 /22

Sebastián Mauricio VARGAS
Secretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.

ANEXO I 44
RESOLUCIÓN Ss. A. N° /22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 48)
Pieza Administrativa E Nro. 43730- E - 2022- 1788 - 0/
Fecha: 12/07/22
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum
Apertura: 15/7/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART.18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 48/2022 102 - Llamado Nro 2)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**NEUMATICO DE INVIERNO 265 65 R17. UNIDAD**			
>>	Y/O EQUIVALENCIAS.- (CON CLAVOS)	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DIAS
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PCIAL. N° 674/11
Lugar de Entrega:	Pasaje Petrel N° 698 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepcion de ofertas hasta las 11:00 hs del dia 15/07/22
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 244 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. San Martin 450, 1° Piso, Oficina 244 - USHUAIA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Proteccion y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 48)
Pieza Administrativa E Nro. 43730- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 12/07/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 15/7/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015. ART.18, INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 48/2022 102 - Llamado Nro 2)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 92 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Yohson Mauricio VARGAS
Secretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.